Factsheet sobre el programa PreViMujer II para prevenir la violencia contra las mujeres en Ecuador

Ecuador cuenta con la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIV, 2018), y su respectivo Reglamento. Ha ratificado la Convención contra toda forma de discriminación hacia la mujer (CEDAW), así como la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará), y se ha comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluyendo el Objetivo 5. Sin embargo, los desafíos en la implementación de medidas eficaces, enfocadas en la prevención de la violencia contra las mujeres,siguen pendientes.

El proyecto PreViMujer II contribuye precisamente a ese aspecto e implementa acciones innovadoras y sostenibles para prevenir la VcM. Para lograrlo, se desarrollan las capacidades de l*s diferentes actor*s de la sociedad, se transmiten los conocimientos e instrumentos metodológicos y se genera evidencia.

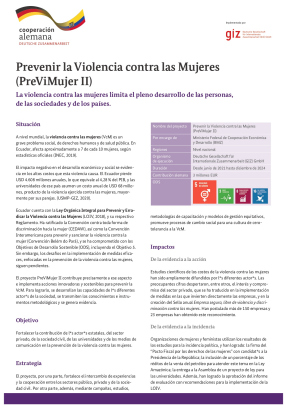

Prevenir la Violencia contra las Mujeres (PreViMujer II)

La violencia contra las mujeres limita el pleno desarrollo de las personas, de las sociedades y de los países.

Situación

Objetivo

Estrategia

Impactos

> Descargar (2024, pdf, 1.2 MB)

Revision #2
Created 11 June 2024 13:28:00 by Karen López

Updated 11 June 2024 13:32:56 by Karen López